ACTA MODIFICATORIA No. 3 AL CONTRATO DE APORTES No 41007002024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y CORPORACION HUELLAS DE AMOR POR TU VIDA CORHUELLAS

MODALIDAD DEL ACUERDDO DE VOLUNTADES (TIPO)	**CONTRATO DE APORTES**
NUMERO	**41007002024**
TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN
ORDENADOR DEL GASTO	**NANCY MARGARITA AMADO BONILLA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 55.169.192 expedida en Neiva - Huila, en su calidad de Directora Encargada de la Regional de Huila del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado (a) mediante Resolución No. 3560 del 14 de julio de 2025 y prorrogada mediante Resolución No. 6039 del 10 de octubre de 2025, debidamente posesionada mediante acta 241 del 15 de julio de 2025, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
CONTRATISTA	**CORPORACION HUELLAS DE AMOR POR TU VIDA CORHUELLAS**
IDENTIFICACIÓN:	**NIT: 900192801**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE
VALOR INICIAL	DOS MIL CIENTO TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($2.113.184.214).
VALOR A LIBERAR	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($39.589.985)
VALOR FINAL	DOS MIL DIEZ MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($2.010.113.869)
CDP	86224 del 28/12/2024 3325 del 03/01/2025
RPC	431924 del 29/12/2024 6624 del 30/12/2024 3325 del 03/01/2025
PLAZO	30/06/2026

Que las partes anteriormente señalados hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN de previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1) Que el día *28/12/2024* se suscribió el Contrato de aportes **No. 41007002024** cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"

2) Que el valor inicial del contrato de aportes es por la suma de DOS MIL CIENTO TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($2.113.184.214).

3) Que los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato se cumplieron el día *29/12/2024*.

4) Que el contrato **41007002024** ha tenido modificación durante la ejecución a la forma de pago.

5) Que mediante memorando la supervisión, enuncia en la justificación de la profesional:

Con el objetivo de garantizar la eficiente ejecución de la inversión de los recursos públicos, de no tener perdida de apropiación, cero inejecuciones en la regional, La Coordinación del Centro Zonal Pitalito, solicita la respectiva liberación de recursos no ejecutados en el contrato de aportes por el mes de febrero por concepto de inicio tardío, rubros no ejecutados, entre otros, se proyectó la inejecución del rubro, por lo anterior se requiere liberar los recursos en miras de evitar la pérdida de apropiación de la regional y que sean insumos para la toma de decisiones y la correcta ejecución presupuestal. La eficiencia se realiza por medio de la ejecución de los compromisos contractuales, en particular, el uso de los excedentes que se presentan por concepto de ahorros e inejecuciones, como condición previa para su redistribución y/o reinversión en aquellos procesos que requieran adiciones y prorrogas de los contratos de aporte y convenios vigentes, en las diversas modalidades de atención a la primera infancia.

Es de gran importancia recalcar que se realiza un debido control a los recursos financieros a través de los procesos de seguimiento a la ejecución presupuestal de los contratos de aporte, con el fin de verificar y asegurar la coherencia con las obligaciones contractuales, teniendo en cuento los lineamientos y normas concordantes para su administración; dando cumplimiento a los compromisos de identificación de recursos disponibles que permiten financiar la continuidad de los servicios de atención a la Primera Infancia.

Por lo anterior, se identificó un valor de las inejecuciones del mes de febrero de la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($39.589.985),** como se evidencia en el acta de legalización y que se requiere sea liberado.

6) Que el plazo de ejecución del contrato es hasta el 30/06/2026.

7) Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, es procedente celebrar la presente Modificación, al **Contrato No. 41007002024,** la cual se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.-. **VALOR DEL CONTRATO:** Liberar el valor del contrato de aportes No. **41007002024**, en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($39.589.985).**

SEGUNDA.-. **DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES:** El Valor de aportes que realiza el **ICBF** se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, N° 3325 del 03/01/2025 expedido por el grupo Financiero del ICBF, de la siguiente manera:

INDICADOR PRESUPUESTAL			**CDP AFECTADO**		**REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO**		**VALOR LIBERACION**	**VALOR TOTAL CONTRATO ACTUALIZADO**
Dependencia	Código y Nombre	Recurso	No.	Fecha	No.	Fecha		
162 SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704080-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	27	86224	28/12/2024	431924	29/12/2024		$ 3.713.094
162 SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	10	3325	03/01/2025	3325	03/01/2025	$ 39.589.985	$ 1.287.989.941
	VIGENCIA FUTURA 2026							$ 718.410.834
TOTALES								**$ 2.010.113.869**

TERCERA.-. Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados al Contrato de aportes **No**. **41007002024**, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.

CUARTA -: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución y legalización se requiere el registro presupuestal por parte de la entidad.

QUINTA - Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones.

SEXTA- PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

PÚBLICA